

## **BASES CYBERDAY 2025**

### **“SORTEO de 6 Giftcards de \$50.000 en Combustible Copec”**

#### **ZENIT SEGUROS GENERALES S.A.**

**Del 02 de junio al 04 de junio por campaña Seguro Auto CYBERDAY 2025**

Objeto del concurso: La compañía invita a todos sus clientes, que cumplan con los requisitos que se describen a continuación, a participar del sorteo 6 Giftcards de \$50.000 en combustible Copec.

Primero: Participarán aquellas personas que contraten su Seguro de Auto, en la web [www.zenitseguros.cl](http://www.zenitseguros.cl) durante la vigencia de la campaña.

Segundo: Vigencia del Concurso, la promoción de esta campaña, comprenderá el período entre el 02 de junio y el 04 de junio de 2025.

Tercero: El premio consistirá en 6 Giftcards de \$50.000 en combustible Copec.

Cuarto: El sorteo se realizará de forma aleatoria con la Base de Datos de todos los registros de contratación seguro de auto realizados a través de la web [www.zenitseguros.cl](http://www.zenitseguros.cl) . Se escogerá a 10 ganadores, siendo los primeros 6 los oficiales y los siguientes de reemplazo. La fecha de sorteo será el lunes 23 de junio de 2025 a las 10:00 Hrs.

Quinto: La entrega del premio se realizará a: A) Se otorgará a un único ganador. B) La notificación se enviará vía correo electrónico y/o llamada telefónica, dentro de un plazo máximo de 5 días posteriores a la finalización del concurso. C) Si no se recibe respuesta dentro del plazo indicado, la entrega del premio se declarará nula para ese participante, y se contactará al siguiente ganador según el orden establecido, siguiendo el mismo procedimiento. Este proceso se repetirá sucesivamente hasta completar la entrega a los 6 ganadores correspondientes. D) Una vez definidos los ganadores, el ganador deberá enviar su RUT. A partir de la recepción de esta información, Copec realizará la carga del premio en sus respectivas aplicaciones dentro de un plazo máximo de 48 horas. El premio aparecerá en la sección "Cupones" de la app Copec.

Sexto: La publicación de los ganadores se realizará mediante redes sociales (Instagram), en un plazo máximo de 29 días después del sorteo.

Séptimo: Interpretación las presentes bases se interpretarán en sentido restringido, entendiendo por aquello que el concurso comprende y otorga a los destinatarios única y exclusivamente el premio que expresamente se ha señalado y, en ningún caso, beneficios que puedan deducirse o entenderse implícitos y que no estén expresamente indicados. A mayor abundamiento, en caso de dudas sobre la interpretación de algún punto de las presentes bases, se preferirá aquella que no produzca obligación alguna para Bci Seguros.

Octavo: La entrega del premio será previo acuerdo con el ganador. Todo lo que suceda en relación con el premio, luego de la entrega de este, etc. Zenit Seguros queda expresamente excluida de toda responsabilidad derivada de las circunstancias mencionadas.